

**EXP. 25/2025: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
“COMPROMETIDOS UNIENDO ESFUERZOS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”
PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE
LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES.**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE MÓSTOLES DESARROLLO
PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A**

En Móstoles (Madrid) a 28 de agosto de 2025

Siendo las 9:16 horas, se reúnen en sesión ordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Juntas de Móstoles Desarrollo, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Fernando Sánchez Cenamor

SECRETARIO:

D^a Alicia Rodríguez

VOCALES:

D. Javier Gómez (Técnico analista del Departamento de contabilidad y compras de Móstoles Desarrollo)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO:

D^a Esmeralda García (con voz y sin voto)

D^a Luz Pereña (con voz y sin voto)

INVITADOS:

D. Carlos Galdón (Departamento Sistemas Móstoles Desarrollo)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Valoración del informe emitido por el técnico especializado en relación a los criterios subjetivos y oferta técnica correspondiente al sobre 2 lote 1.
2. Apertura del sobre 3 correspondiente al lote 1 (oferta económica y criterios evaluables automáticamente mediante puntuación), valoración de los mismos y si procede propuesta de adjudicación.
3. Apertura del sobre 2 correspondiente al lote 2 (oferta económica y criterios evaluables mediante puntuación, valoración de los mismos y si procede propuesta de adjudicación.
4. Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2025.

Previamente al Orden del Día el Secretario recuerda a esta Mesa, que con fecha 20 de agosto de 2025 se procedió en sesión ordinaria a la apertura del **sobre 2 del Lote 1**, el cual constaba con 13 proyectos técnicos.

Al no poder ser éstos evaluados por los presentes en dicha Mesa, ya que según lo establecido en los pliegos y en el Artículo 146 de la LCSP, se precisaba de un informe especializado, se procedió a dar traslado de la documentación integrante de dicho sobre al Departamento de Empresa y Emprendimiento de Móstoles Desarrollo, al cual se le requiere para que una vez analizada dicha documentación, proceda a emitir informe de detallado de valoración.

Punto 1 del Orden del Día. – Lectura y valoración del informe emitido por el departamento especializado en relación a los criterios subjetivos y oferta técnica:

En sesión pública,

El Secretario de la Mesa, informa al resto de asistente, que con fecha 26 de agosto, la Jefa del Área de Empresa y Emprendimiento de Móstoles Desarrollo, doña Susana Calvo Gutiérrez, emitió **informe de evaluación**.

Se procede a la lectura del mismo en la presente sesión y el cual, tras un examen pormenorizado de los puntos a analizar, oferta técnica y criterios subjetivos, concluye de la siguiente forma: *“... Analizadas las mismas y en virtud de los criterios que se han tenido en cuenta para su valoración se considera que la oferta presentada con la mayor puntuación es SUSTANIBLE que es la que más se ajusta a las condiciones técnicas propuestas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación a través de procedimiento abierto ordinario en el contrato de servicios para la ejecución del proyecto “ComprometidODS Uniendo esfuerzos para un futuro sostenible”.*

Dicha oferta destaca por su elevada calidad metodológica, su enfoque ecosocial integral, y por la inclusión activa de todos los actores y colectivos locales. Asimismo, se valora positivamente la viabilidad técnica y operativa para el desarrollo e implementación de un plan estratégico de localización de la Agenda 2030 en el municipio de Móstoles.

El contrato de servicios será ejecutado por Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A., con el objetivo de alinear las políticas públicas locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo una transformación estructural hacia un modelo más justo, inclusivo y sostenible...”.

Se acompaña como **documento número 1** a este Acta, el **informe anteriormente indicado** emitido como se ha detallado por la Jefa del Área de Empresa y Emprendimiento de Móstoles Desarrollo.

Según lo expuesto, se hace constar que, por unanimidad, **la Mesa asume como propio dicho informe** cuya evaluación se considera vinculante, en base a lo

establecido en el Artículo 157 de LCSP y **otorga al mismo la puntuación de 37 puntos** según lo establecido en el apartado 13 de su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el lote 1.

Llegados a este punto, el Secretario de la mesa, informa de la existencia de problemas técnicos en la plataforma de contratación del sector público, consistente en una incidencia de la propia plataforma por cuestiones ajenas a la Mesa de Contratación, no pudiendo seguir en el acto con el orden del día propuesto para esta sesión y propone aplazar la misma a las 12,15 horas del presente día. Lo que la mesa acepta por unanimidad.

Una vez solucionados dichos problemas técnicos, la mesa se vuelve a reunir para seguir con la sesión programada dando lugar el siguiente punto del orden del día.

Punto 2 del Orden del Día. - Apertura del sobre 3 correspondiente al lote 1 (oferta económica y criterios evaluables automáticamente mediante puntuación), valoración de los mismos y si procede propuesta de adjudicación:

El secretario recuerda a la Mesa, según lo establecido en el apartado 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo a este expediente, los criterios aplicables y procede a la apertura del **sobre número 3 del lote 1** (oferta económica y criterios automáticos). Los datos relativos a este sobre y lote se detallan a continuación en las siguientes tablas descriptivas:

OFERTAS ECONÓMICAS PROPUESTAS LOTE 1

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA
AUREN	27.000,00 €
ECOTERRAE	29.500,00 €
GEOCYL	31.575,00 €
GRUPO CNSIDERA	29.891,00 €
IDEAS	28.140,00 €
JOAN MIGUEL GONÇALES	33.259,00 €
PROYECTA	33.500,00 €
SCIENCE	36.252,00 €
DOMINUS	25.702,15 €
SIGMADOS	38.942,50 €
SM SISTEMAS	30.312,00 €
SUSTAINABLE	37.890,00 €
U-SPACE	36.627,00 €

CRITERIOS DE CALIDAD OFERTADOS LOTE 1

CRITERIOS EVALUABLES POR PUNTUACIÓN (MAX 30 PTS)	PROPUESTA DE CRONOGRAMA DETALLADO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL (MAX 15 PTS)		COMPROMISO DE UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARTICIPATIVAS (MAX 15 PTS)		TOTAL
	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DETALLADO (10 PTS)	INCLUSIÓN MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL (5 PTS)	APLICACIÓN HERRAMIENTAS DE DIGITALES DE PARTICIPACIÓN O DIAGNÓSTICO (8 PTS)	USO DE TECNOLOGÍAS ABIERTAS O SOFTWARE LIBRE PARA INFORMES/EVALUACIÓN (7 PTS)	
AUREN	10	5	8	7	30
ECOTERRAE	10	5	8	7	30
GEOCYL	10	5	8	7	30
GRUPO CNSIDERA	10	5	8	7	30
IDEAS	10	5	8	7	30
AN MIGUEL GONÇALES	10	5	8	7	30
PROYECTA	10	5	8	7	30
SCIENCE	10	5	8	7	30
DOMINUS	10	5	8	7	30
SIGMADOS	10	5	8	7	30
SM SISTEMAS	10	5	8	7	30
SUSTAINABLE	10	5	8	7	30
U-SPACE	10	5	8	7	30

Una vez vistas y analizadas, las ofertas propuestas por las empresas licitadoras para este lote 1, según lo establecido en los pliegos y conforme al Artículo 85.4 del R.D 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas, **se considera como ofertas anormalmente bajas las ofertas realizadas por: AUREN CONSULTORES SL, IDEAS MEDIOABIENTALES SL y SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN EN INTERMEDIACIÓN DOMINUS SL.**

En su consecuencia y por unanimidad, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan requerir** en virtud de lo expuesto en el Pliego de prescripciones administrativas que rige el presente procedimiento **a las tres licitadoras nombradas anteriormente, para que presenten justificación de su oferta en el plazo de 5 días hábiles, conforme a lo expuesto en el artículo 149 de la LCSP.**

De este modo no procede propuesta de adjudicación con respecto al lote 1.

Punto 3 del Orden del Día. - Apertura del sobre 2 correspondiente al lote 2 (oferta económica y criterios automáticos, valoración de los mismos y si procede propuesta de adjudicación.

El secretario recuerda a la Mesa, según lo establecido en el apartado 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo a este expediente, los criterios aplicables y procede a la apertura del **sobre número 2 del lote 2** (oferta económica y criterios automáticos). Los datos relativos a este sobre y lote se detallan a continuación en las siguientes tablas descriptivas:

OFERTAS ECONÓMICAS PROPUESTAS LOTE 2

EMPRESA	OFERTA
ESTRUCTURAS COMUNICACIÓN CORPORATIVA	17.315,65 €
GRUPO CONSIDERA	14.000,00 €
JOAN MIGUEL GONÇALES	16.511,00 €
SUSTAINABLE	17.765,00 €

CRITERIOS DE CALIDAD OFERTADOS LOTE 2

CRITERIOS EVALUABLES POR PUNTUACIÓN (MAX 51 PTS)	PROPUESTAS DE PROTOTIPOS (MAX 31)			COMPROMISO SOSTENIBLE Y SOCIAL (MAX 20 PTS)		TOTAL
	CARTEL (10 PTS)	PLANTILLA REDES SOCIALES (10 PTS)	ADAPTACIÓN CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD (11 PTS)	USO MATERIAL RECICLADO (10 PTS)	ACCESIBILIDAD COMUNICATIVA (10 PTS)	
ESTRUCTURAS COMUNICACIÓN CORPORATIVA	10	10	11	10	10	51
GRUPO CONSIDERA	10	10	11	10	10	51
JOAN MIGUEL GONÇALES	10	10	11	10	10	51
SUSTAINABLE	10	10	11	10	10	51

Una vez vistas y analizadas, las ofertas propuestas por las empresas licitadoras para este lote 2, según lo establecido en los pliegos y conforme al Artículo 85.4 del R.D 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, **se considera como oferta anormalmente baja la oferta realizada por: GRUPO CONSIDERA SL.**

En su consecuencia y por unanimidad, los miembros presentes de la Mesa de Contratación acuerdan requerir en virtud de lo expuesto en el Pliego de prescripciones administrativas que rige el presente procedimiento a esta licitadora

nombrada anteriormente, para que presente justificación de su oferta en el plazo de 5 días hábiles, conforme a lo expuesto en el artículo 149 de la LCSP.

De este modo no procede propuesta de adjudicación con respecto al lote 2.

Punto 4 del Orden del Día. - Aprobación si procede del Acta de la sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2025:

Se procede a **aprobar la presente Acta** en esta sesión, por el Sr. Presidente y se levanta la sesión, siendo las **13:09 horas**, extendiéndose de la misma la presenta acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº DEL PRESIDENTE

50804934G Firmado digitalmente
por 50804934G
FERNANDO SANCHEZ
SANCHEZ (R: A78300001)
A78300001 Fecha: 2025.08.29
14:45:04 +02'00'

Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ
CENAMOR

LA SECRETARIA

Firmado por ***3748**
ALICIA RODRIGUEZ (R:
****0000*) el día
29/08/2025 con un
certificado emitido por AC

Fdo.: ALICIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

INFORME JUSTIFICATIVO DEL ANEXO II LOTE 1: OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR

N.º Expediente: **25/2025**

Proyecto: **“COMPROMETIDODS UNIENDO ESFUERZOS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE”**

Se han recibido 13 ofertas en tiempo y forma, sobre las cuales se valorará y se informará hasta 40 puntos sobre 100, lo que supone un 40% de los criterios de adjudicación del lote 1.

EMPRESA LICITADORA
AUREN
ECOTERRAE
GEOCYL
GRUPO CONSIDERA
IDEAS
JOAN MIGUEL GONCALES
PROYECTA
SCIENCE
DOMINUS
SIGMADOS
SM SISTEMAS
SUSTANAIBLE
U-SPACE

Para la valoración de los criterios subjetivos y en cumplimiento de lo que dispone la LCSP artículo 146.2 y tras la apertura del archivo sobre nº 2, se ha dado traslado al Órgano o Departamento Técnico Especializado para que emita su informe de valoración.

Los criterios a valorar por el Departamento Técnico Especializado son:

1. METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (max.20 puntos)

- a) **Enfoque metodológico del diagnóstico** (rigor técnico, fuentes de información y estructura de análisis). Máximo 10 puntos
- b) **Propuesta de planificación estratégica alineada con los ODS y la realidad local**. Máximo 10 puntos

3. PROPUESTAS DE DISEÑO DE INFORMES Y MATERIALES (max.20 puntos)

- a) **Claridad, estructura y diseño de productos finales** (informes, presentaciones, resúmenes ejecutivos). Máximo 10 puntos
- b) **Enfoque divulgativo, accesibilidad y adecuación a distintos públicos**. Máximo 10 puntos

En base a estos criterios, se ha procedido al análisis y valoración cada una de las ofertas recibidas por las empresas licitadoras.

Seguidamente, se muestra la valoración numérica de las ofertas presentadas en cuadro resumen:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (máximo 40 puntos)

LICITADOR	1. a) Máx 10	1. b) Máx 10	1 Máx 20	3. a) Máx 10	3. b) Máx 10	3 Máx 20	TOTAL
AUREN	7	6	13	7	7	14	27
ECOTERRAE	8	5	13	8	6	14	27
GEOCYL	6	4	10	6	8	14	24
GRUPO CONSIDERA	6	6	12	8	7	15	27
IDEAS	6	4	10	4	8	12	22
JOAN MIGUEL GONCALES	3	5	8	7	9	16	24
PROYECTA	7	5	12	7	0	7	19
SCIENCE	6	1	7	6	9	15	22
DOMINUS	5	6	11	8	8	16	27
SIGMADOS	7	6	13	7	7	14	27
SM SISTEMAS	6	4	10	7	6	13	23
SUSTANAIBLE	10	9	19	8	10	18	37
U-SPACE	4	4	8	7	5	12	20

Seguidamente, acompañamos la justificación de dichas valoraciones.

1. METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (max.20 puntos)

a) **Enfoque metodológico del diagnóstico** (rigor técnico, fuentes de información y estructura de análisis). Máximo 10 puntos

El enfoque metodológico aplicado por la mayoría de las empresas licitadoras en el diagnóstico se ha caracterizado por un alto nivel de rigor técnico, sustentado en fuentes de información pertinentes y verificables. La estructura del análisis está claramente definida, lo que permite una comprensión ordenada y coherente de los resultados obtenidos. Las metodologías empleadas han sido seleccionadas en función de su adecuación al objeto de estudio, garantizando la fiabilidad del proceso evaluador.

2 entidades (SUSTANAIBLE y ECOTERRAE) destacan con puntuaciones altas (8–10) por presentar propuestas completas, bien estructuradas y alineadas con los objetivos metodológicos.

8 entidades se sitúan en el rango medio (6–7), con metodologías correctas, pero con explicaciones insuficientes o falta de alineación con el enfoque deseado (Ej. laboratorio de innovación y/o “Quinteto del Cambio”).

3 entidades obtienen puntuaciones bajas (0–5), mostrando carencias en claridad, justificación técnica y componentes clave del diagnóstico.

Entre las entidades evaluadas, destaca especialmente SUSTANAIBLE, que ha obtenido la puntuación máxima (10). Su propuesta presenta un enfoque metodológico completo, con un alto nivel de rigor técnico, fuentes bien seleccionadas y una estructura de análisis clara. Además, incorpora de forma destacada el enfoque de laboratorio de innovación, alineado con los objetivos del diagnóstico y con el modelo metodológico propuesto, lo que refuerza la calidad y relevancia de su planteamiento.

b) Propuesta de planificación estratégica alineada con los ODS y la realidad local. Máximo 10 puntos

Una propuesta de planificación estratégica que aspire a alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, al mismo tiempo, responder a las particularidades del contexto local de Móstoles, debe integrar una serie de elementos clave. Con este propósito, se ha llevado a cabo un análisis comparativo de las propuestas presentadas por las distintas entidades licitadoras.

De manera general, se ha identificado una carencia significativa en las propuestas de la incorporación del tejido empresarial, comercial y de los trabajadores autónomos, actores esenciales para el desarrollo económico y social del municipio. Esta omisión limita el alcance y la efectividad de las estrategias planteadas.

Asimismo, se observa que la mayoría de las propuestas no contemplan adecuadamente la realidad local de Móstoles, lo que evidencia un conocimiento limitado del entorno por parte de las entidades participantes. La única excepción destacable es el proyecto presentado por la entidad Sustentable, que demuestra una integración coherente del contexto territorial en su planteamiento estratégico.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de reforzar el vínculo entre las propuestas de planificación y las características específicas del territorio, promoviendo una mayor participación de los actores locales y una comprensión más profunda de las dinámicas sociales, económicas y ambientales de Móstoles.

Las entidades que han obtenido una puntuación inferior a 5 puntos se caracterizan por haber proporcionado información insuficiente para permitir una evaluación técnica rigurosa. En algunos casos, sus propuestas carecen de elementos que demuestren conocimiento y alineación con la realidad local de Móstoles, lo que limita su relevancia y aplicabilidad.

Por otro lado, las entidades que han sido puntuadas entre 5 y 7 puntos han presentado propuestas más estructuradas y completas. Sin embargo, estas tienden a ser excesivamente teóricas, con escasa contextualización territorial. En varios casos, se han incluido ejemplos de otros municipios que no reflejan las particularidades de Móstoles, o se ha evidenciado una limitada participación de actores clave del entorno local, como el tejido económico, el sector empresarial y el colectivo de trabajadores autónomos.

La propuesta más completa según el pliego técnico apartado **b) Propuesta de planificación estratégica alineada con los ODS y la realidad local** ha sido la entidad **SUSTANAIBLE** es por lo que se ha dado la puntuación más alta.

2. PROPUESTAS DE DISEÑO DE INFORMES Y MATERIALES (max.20 puntos)

a) **Claridad, estructura y diseño de productos finales** (informes, presentaciones, resúmenes ejecutivos). Máximo 10 puntos

Se ha valorado la calidad de los productos finales entregables, atendiendo a la claridad en la exposición de contenidos, la coherencia estructural de los documentos, y el diseño visual aplicado.

La evaluación de este criterio muestra un desempeño sólido por parte de la mayoría de las entidades participantes. Un grupo de **4 entidades** han alcanzado las puntuaciones más altas, 8 puntos gracias a la presentación, en general, de materiales más completos, bien estructurados y acompañados de ejemplos de diseño pertinentes, además de documentación adicional que enriquece los entregables.

En el **rango medio** (6-7 puntos) se sitúan 8 **entidades**, que presentan productos completos, aunque en varios casos sin ejemplos de diseño o con explicaciones limitadas. Estos resultados indican que, si bien se cumplen los requisitos básicos, existe margen de mejora en la presentación visual y en la contextualización de los materiales.

Por otro lado, hay 1 **entidades** que obtiene puntuación más baja debido a la escasa explicación y a la falta de ejemplos adecuados en relación con el resto de las ofertas, lo que afecta la valoración técnica de sus productos finales.

En conjunto, los resultados permiten identificar buenas prácticas en el diseño y estructuración documental, así como áreas de mejora en la presentación técnica y visual de los materiales entregables

b) **Enfoque divulgativo, accesibilidad y adecuación a distintos públicos**. Máximo 10 puntos

Se valora que la documentación presente los contenidos con claridad, lenguaje accesible y rigor, adaptándose a distintos perfiles de público y aplicando principios de accesibilidad que garanticen el acceso equitativo a la información.

Las propuestas de diseño documental analizadas muestran un esfuerzo por comunicar contenidos especializados de forma clara y comprensible, mediante un enfoque divulgativo que facilita la transferencia de conocimiento. Se observa una atención creciente a la adaptación del lenguaje y los recursos gráficos a públicos diversos, lo que contribuye a una mayor inclusividad.

En conjunto, se constata una evolución positiva hacia una documentación más abierta, inclusiva y alineada con los principios de equidad y democratización del conocimiento.

Las propuestas presentan un nivel de desarrollo alto en cuanto a claridad expositiva, accesibilidad y adecuación a públicos diversos:

Altamente satisfactorias, entre 8-10 puntos tenemos 6 de las entidades licitadoras destacan por ofrecer documentación completa, clara y bien adaptada a distintos perfiles de público, cumpliendo plenamente con los principios de accesibilidad y divulgación.

Satisfactorias: entre 6 y 7 puntos, tenemos 5 entidades presentan materiales completos, aunque con un grado de desarrollo ligeramente inferior al de las propuestas mejor valoradas. Aun así, cumplen adecuadamente con el criterio.

Insuficientemente desarrolladas: 5 puntos o menos, tenemos 1 entidad que ofrecen explicaciones limitadas para poder evaluar según los criterios requeridos en el pliego.

No evaluable: La entidad Proyecta no aporta información suficiente para valorar este criterio.

Analizadas las mismas y en virtud de los criterios que se han tenido en cuenta para su valoración se considera que la oferta presentada con la mayor puntuación es SUSTANIBLE que es la que más se ajusta a las condiciones técnicas propuestas en el **Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación a través de procedimiento abierto ordinario en el contrato de servicios para la ejecución del proyecto “ComprometidODS Uniendo esfuerzos para un futuro sostenible”**.

Dicha oferta destaca por su elevada calidad metodológica, su enfoque ecosocial integral, y por la inclusión activa de todos los actores y colectivos locales. Asimismo, se valora positivamente la viabilidad técnica y operativa para el desarrollo e implementación de un plan estratégico de localización de la Agenda 2030 en el municipio de Móstoles.

El contrato de servicios será ejecutado por **Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A.**, con el objetivo de alinear las políticas públicas locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo una transformación estructural hacia un modelo más justo, inclusivo y sostenible.

Y es todo cuanto se viene a informar, salvo superior criterio técnico.

En Móstoles a 26 de agosto de 2025

50181552Z
SUSANA CALVO
(R: A78300001)

Firmado digitalmente por
50181552Z SUSANA
CALVO (R: A78300001)
Fecha: 2025.08.27 08:18:32
+02'00'

Fdo. Susana Calvo Gutiérrez

Jefa de Área de Empresas y Emprendimiento de Móstoles Desarrollo